

Para centros penitenciarios, carcelarios y centros de reclusión para menores - Saber 11° y validación del bachillerato en un solo examen

1. Actividades previas a la aplicación

El delegado debe comunicarse telefónicamente, a más tardar el viernes anterior a la aplicación, bien sea con el Director de la cárcel o correccional o, en su defecto, con el Coordinador del programa de educación de los internos para confirmar la aplicación, principalmente en lo relacionado con la fecha, la cantidad de salones a utilizar, los tiempos establecidos y la hora indicada para iniciar la sesión.

Para centros penitenciarios y carcelarios, se remitió con anterioridad al INPEC, la información de la aplicación y la relación del personal examinador contratado por el operador logístico de aplicación que estará a cargo de la prueba.

Es de aclarar, que en estos sitios no se realiza reunión previa, de requerirse jefes de salón y coordinadores de salones, estos serán nombrados por el operador logístico de aplicación. Generalmente, este personal es el mismo que colaboró en dichos cargos en la aplicación de la prueba del día anterior y son citados en los sitios a las 6:00 a. m. para que puedan ingresar al mismo tiempo con el delegado.

2. Aplicación

El examen será aplicado en una sola sesión y los examinandos están citados a las 7:00 a. m.

La aplicación de exámenes, tanto en centros penitenciarios y carcelarios como en centros de reclusión para menores, conlleva un manejo diferente según la población de examinandos citados y las condiciones físicas y normativas de los sitios donde se aplica la prueba. A continuación, encontrarán algunas instrucciones especiales que deben tener en cuenta en el desarrollo de la aplicación:

- Llegar al centro penitenciario y carcelario o a los centros de reclusión para menores a las 6:00 a. m. y permanecer allí hasta que finalice la aplicación.
- Portar el documento de identidad y la credencial que lo identifica como examinador.
- Es posible que la autorización de ingreso demore un poco, sin embargo, el delegado debe insistir en que la prueba debe iniciar a las 7:00 a.m.
- El tiempo establecido para la sesión es el informado en el cuadro de pruebas. Sin embargo, se debe tener presente que, debido a la normatividad interna de cada centro de reclusión, este horario puede variar y debe acomodarse a el, sin descuidar la seguridad del material de examen.
- El delegado debe indagar, antes de iniciar la prueba, por los horarios establecidos para la alimentación de los reclusos y, dependiendo de esto, organizar los tiempos de la aplicación respetando el tiempo definido para la sesión.

3. Pruebas que se aplican

Saber 11° (AC2020-2): el examen de Estado de la educación media, Icfes Saber 11°, deben presentarlo estudiantes que se encuentren finalizando el grado undécimo, con el fin de obtener resultados oficiales para efectos de ingreso a la educación superior. También pueden presentarlo quienes ya hayan obtenido el título de bachiller y se hayan inscrito como “Individuales”.



Validación del bachillerato en un solo examen (VG2020-2): el examen de Validación del bachillerato en un solo examen está dirigido a personas mayores de 18 años que, por diversas razones, no pudieron culminar el ciclo de educación formal en instituciones educativas regulares. Por tal razón, es una opción para que el Icfes certifique las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la expedición del respectivo diploma que acredita el título de bachiller académico.

4. Identificación de los participantes

En los centros penitenciarios y carcelarios como en los centros de reclusión para menores, no se exige presentar el documento de identidad a los examinandos, por cuanto a ellos se les retiene en el momento en que son recluidos en estos sitios. Por lo anterior, al momento de ingresar al salón solicite al examinando el nombre completo y el número de documento de identidad y validar de esta manera que la información es correcta. Tenga en cuenta no puede permitir la aplicación de la prueba a examinandos que no están registrados.

5. Conductas de los examinandos (resoluciones 631 de 2015 y 294 de 2019)

Por conductas prohibidas. Con la finalidad de garantizar la transparencia, validez y confiabilidad de los exámenes, al examinando le está prohibido realizar cualquiera de las siguientes conductas el día del examen y en el sitio de aplicación:

- Consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, o presentarse al examen bajo el efecto de esas sustancias.
- Portar armas.
- Manipular libros, cuadernos, hojas, anotaciones, revistas, mapas, calculadoras, audífonos, reproductores musicales, cámaras de video o de fotografía o cualquier otro elemento o dispositivo no autorizado.
- Manipular teléfonos, equipos celulares, relojes o gafas inteligentes o cualquier dispositivo de comunicación.
- Alterar el silencio, la tranquilidad o la convivencia que se requiere para presentar el examen en un ambiente de condiciones normales.

Por faltas de los examinandos:

- Fraude.
- Copia.
- Sustracción del material de examen.
- Suplantación.

Cuando, a pesar de los controles efectuados, el examinando incurra en alguna de las conductas anteriormente descritas, el examen podrá ser anulado.

6. Requisito de edad para los examinandos que se inscribieron a la Validación del bachillerato en un solo examen

Los examinandos que presentarán la Validación del bachillerato en un solo examen, deben tener 18 años o cumplirlos un día antes de la fecha en que se aplica el examen. Por lo anterior, al momento de ingreso al salón, los jefes de salón deben validar este requisito con lo registrado en el documento de identidad.

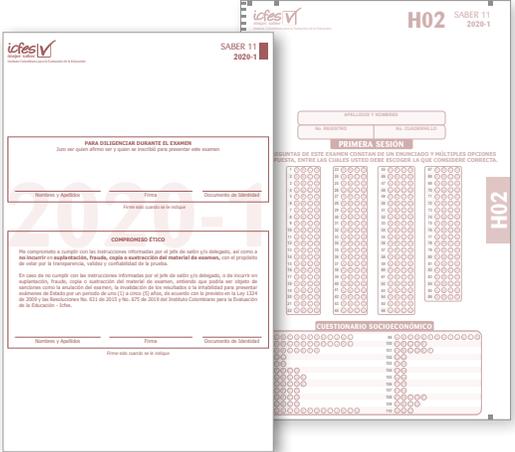
Los usuarios que presentarán la Validación del bachillerato en un solo examen, están identificados en los Registros de asistencia e identificación así:

N.º	N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO IDENTIDAD
1	VG20202000123	QUELLAN CARLOS EDUARDO Cédula de ciudadanía 1001123456 Individual EXAMEN DE VALIDACIÓN GENERAL - VALIDANTES

El número de registro inicia con el prefijo
VG20202

y con el nombre del programa

7. Compromiso ético

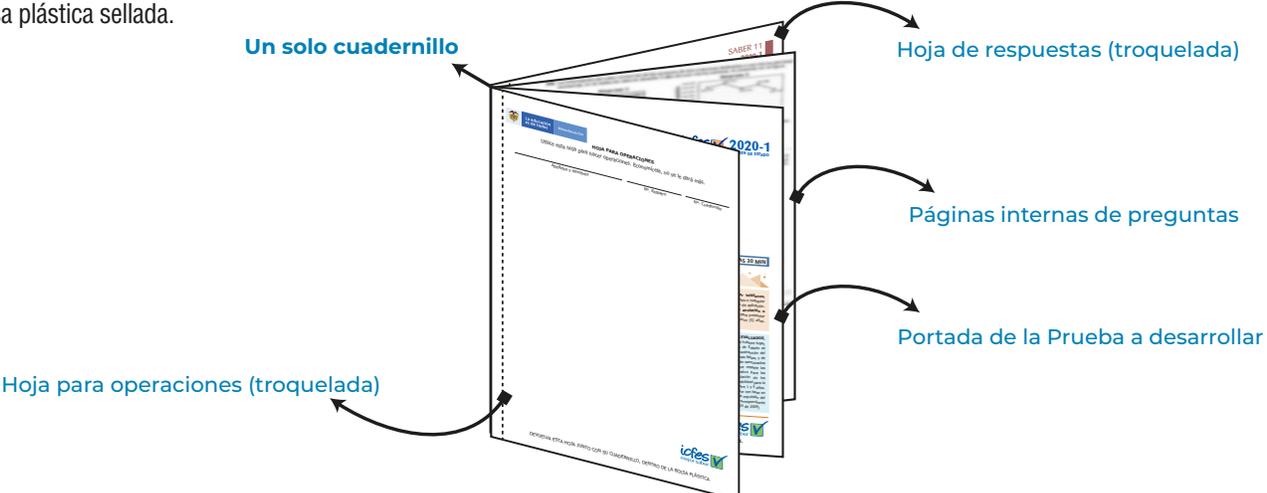


Con la finalidad de garantizar la transparencia, validez y confiabilidad de los exámenes, el Icfes ha incluido el Compromiso Ético al respaldo de las hojas de respuestas, los jefes de salón deberán dar un minuto para que de manera individual los examinandos lean textualmente este compromiso. Cuando se adelante el procedimiento de identificación cada examinando firmará el Juramento y el Compromiso Ético con el bolígrafo que se le solicitó llevar, en caso de que no lo lleve, el jefe de salón le suministrará el bolígrafo, asegurándose de desinfectarlo antes y después de su uso.

Esta actividad está contemplada en las instrucciones específicas del manual de procedimientos de cada jefe de salón.

8. Material de examen

El examinando recibirá un Cuadernillo de preguntas, una Hoja de respuestas y una Hoja para operaciones; este material irá empacado en bolsa plástica sellada.



Finalizada la sesión, los examinandos deberán devolver todo el material de examen: Cuadernillo, Hoja de respuestas, Hoja para operaciones y la bolsa plástica.

9. Cuadro de pruebas

Población privada de la libertad Saber 11° (estudiantes e individuales) y Validantes

Sesión	Prueba / módulo	Total de preguntas	Tiempo
Única	Matemáticas	164	5 horas, 15 minutos
	Lectura Crítica		
	Sociales y Ciudadanas		
	Ciencias Naturales		
	Inglés		

Tiempo mínimo de permanencia en el salón: 2 horas

NOTA: en los cuadernillos aparecen 5 horas 30 minutos. si algún examinado exige los 15 minutos adicionales se les otorgará el tiempo extra.

Recomendaciones

Recomendaciones de bioseguridad

Previamente el Icfes realizó contacto con los centros carcelarios, penitenciarios y centros de reclusión para menores con el fin de garantizar las condiciones de salud de los examinandos que van a presentar la prueba.

- **Ingreso de los examinandos a los salones.** A medida que cada examinando llegue al salón, los jefes de salón deben:
 - ✓ Relacionar en el listado alfabético por sitio, a quienes no se le permitirá el ingreso al salón de examen por presentar síntomas de gripa, tos seca, cuadros de fiebre con temperatura mayor o igual a 38°C.
 - ✓ Verificar que llegue con tapabocas.
 - ✓ Indagar si realizaron el correspondiente lavado de manos, de no ser así remitirlos al baño para que cumplan con este procedimiento.
 - ✓ Ubicarlos en el puesto asignado para evitar aglomeraciones en los pasillos.

- **Recomendaciones durante la aplicación.** Los jefes de salón deben:
 - ✓ Hacer énfasis cuando se den las Instrucciones generales a los examinandos sobre el uso obligatorio del tapaboca durante la aplicación.
 - ✓ Informar lo correspondiente a las instrucciones y recomendaciones del uso de los elementos de protección personal (EPP), apoyándose en el Afiche Recomendaciones de bioseguridad en el salón.
 - ✓ Mantener las ventanas y puertas abiertas, en lo posible no utilice el aire acondicionado.
 - ✓ Utilizar los elementos de protección personal (EPP) asignados, los guantes de nitrilo son de uso obligatorio por la manipulación constante de documentos físicos. Finalizada la sesión debe quitárselos y depositarlos en la bolsa de basura identificada para tal fin y realizar el correspondiente lavado de manos.
 - ✓ Comunicar de inmediato al delegado, cualquier situación anómala, para ser manejada conforme el protocolo de bioseguridad.

Relaciones interpersonales

Es indispensable mantener unas excelentes relaciones con todas las personas de estos establecimientos (coordinadores educativos, guardias, profesores y con los examinandos), dando buen trato sin ser muy flexible, pero tampoco muy autoritario.

Debe darse un manejo adecuado a la entrada y salida de los examinandos del salón de aplicación; en estas pruebas generalmente los delegados están acompañados por guardias del INPEC en centros penitenciarios y carcelarios, y en centros de reclusión para menores por personal administrativo del centro.

Recuerde que ninguna persona, diferente a los examinandos que presentarán la prueba, está autorizada para manipular el material de examen ni para ayudar a los examinandos a resolver la prueba.

Seguridad personal

Con el fin de evitar inconvenientes se le recomienda:

- No lleve objetos valiosos (joyas, relojes, celulares, etc.), es posible que al ingreso se los retiren y se los devuelvan a la salida.
- Lleve solo el dinero necesario para su transporte y alimentación.
- Cuide que su presentación personal esté acorde al trabajo que va a realizar. A las damas se les recomienda no usar minifaldas, escotes ni tacones.